

Guayaquil, 24 de Abril de 2.000.

Señores.

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CRONYMER CIA.LTDA.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales, y a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, manifiesto que he examinado el balance general del periodo del año 2.000, los estados de resultados y demás anexos, y tengo a bien presentar el siguiente informe en los siguientes términos:

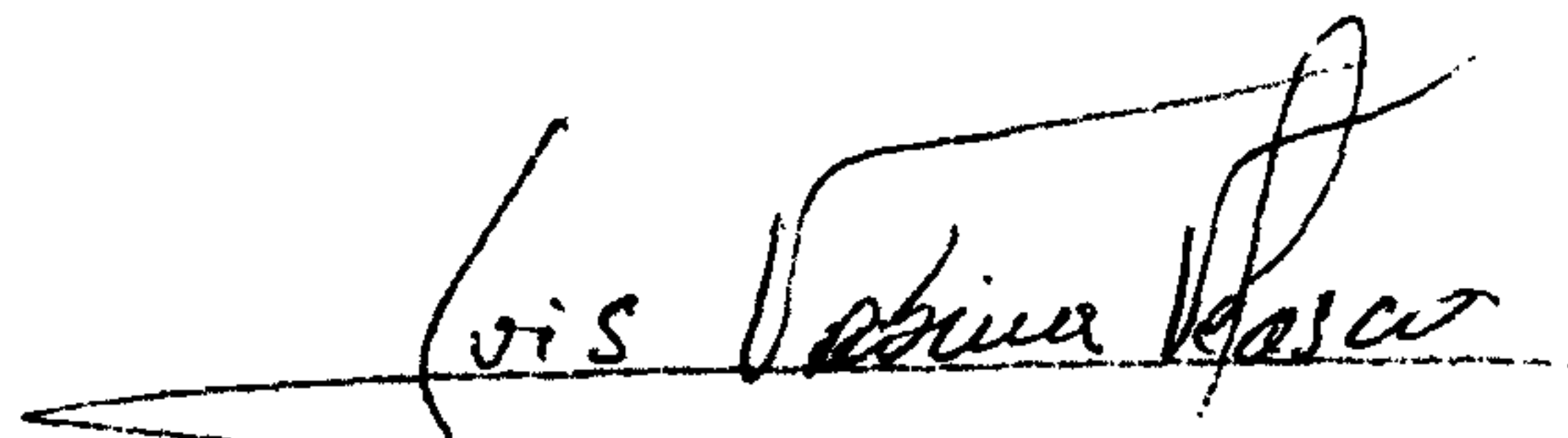
UNO.- He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de la empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

DOS.- He logrado comprobar que se lleva un control interno de la compañía muy satisfactorio, ya que sus registros tanto legales como contables son confiables.

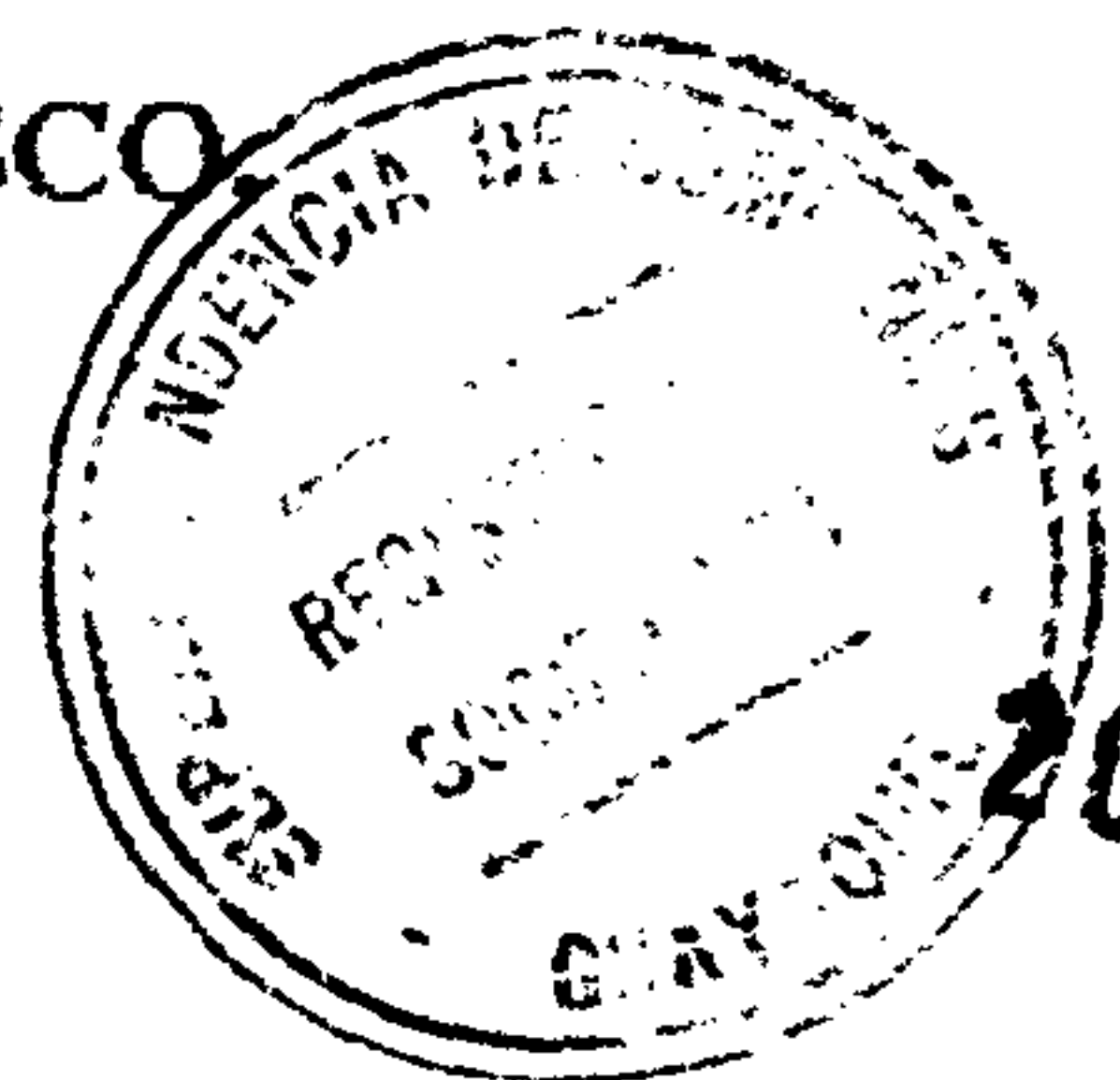
TRES.- Las cifras que se encuentran reflejadas en el Estado financiero del año 2.000, concuerdan con los reflejados en los libros contables, así mismo debo mencionar que los mismos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

Esperando que en el próximo ejercicio del 2001, sea mejor que el anterior, pongo a consideración de la Junta el presente informe, para su aprobación.

Atentamente.



**LUIS URBINA VELASCO
COMISARIO**



20 JUN 2001